CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

COMPARACION DE PRECIOS CORAASAN-CP-012-2017

"CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y REDES DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...

BASES ADMINISTRATIVAS E INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

CONTENIDO

I	PAGINA
CAPITULO I	
OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE	3
1.1 Objetivo	
1.2 Alcance	
1.3 Detalles	
1.4 Calles y Avenidas a reparar	
CAPITULO II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3-4
CAPITULO III NORMAS GENERALES PARA LA APERTURA Y EVALUACION	10
3.1 Apertura de las Propuestas	
3.2 Evaluación de las Propuestas	10
CAPITULO IV ADJUDICACION DE LA PROPUESTA	11
CAPITULO V	
FORMA DE PAGO Y RETENCIONES	12
CAPITULO VI ESPECIFICACIONES GENERALES PRESUPUESTO	12.12
EST LCTI TCACIONES GENERALES I RESUL GESTO	14-13

CAPITULO I. OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE:

1.1 OBJETIVO

El siguiente procedimiento de Comparación de Precios tiene por objeto recibir, evaluar y seleccionar la mejor propuesta que sea presentada en el tiempo establecido para la construcción de esta obra.

1.2 ALCANCE

La contratación de persona física o jurídica para la " CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y REDES DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...
1.3 DETALLES

Las partidas a presentar se detallan en las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

CAPITULO II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

- **2.1** Podrán presentar propuestas, toda persona que cumpla con las condiciones generales y especificaciones que forman parte de la documentación del presente procedimiento de COMPARACION DE PRECIOS.
- **2.2** La fecha límite de presentación de las propuestas será **el Miércoles 20 de Diciembre del presente año a las 11:30 AM**, en la división de compras, de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en la Av. Circunvalación, No. 123, Nibaje. A las **12:00 AM**, será la apertura de los sobres en la Biblioteca del tercer Nivel del Edificio Administrativo de la CORAASAN.
- **2.3** Aunque haya sido notificado con anterioridad, después de la fecha y hora límite no se aceptarán propuestas.
- **2.4** El proponente que presente la mejor oferta y resulte ganador, sus trabajos serán supervisados y cubicados por el Departamento de Fiscalización y Control de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos.
- **2.5** El o los oferentes que resultasen ganador deberán comunicar por escrito la terminación de los trabajos, el Departamento de Fiscalización y Control verificará que estén debidamente concluidos; si no lo están rechazará por escrito el aviso de terminación o procederá a fijar la fecha límite para la recepción de los trabajos.

2.6 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados de la manera siguiente:

Presentación de documentación requerida y Propuestas Técnicas en "Sobre A" y Propuestas Económicas en "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN

Referencia: CORAASAN CP-012-2017_ " CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y REDES DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...

Dirección: Av. Circunvalación, No. 123, Nibaje, Santiago.

Fax: 809-581-8730 Teléfono: 809-582-4343

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Documentación Requerida y Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

• Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la Biblioteca del Tercer Nivel, Edificio Principal, sito Av. Circunvalación, No. 123, Nibaje desde 12:00 A.M. de los días indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **"Sobres B"** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

 Documentación requerida y forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

"Sobre A"

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello, social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago

CORAASAN

PRESENTACIÓN: DOCUMENTACION REQUERIDA Y/O OFERTA TÉCNICA

Referencia: CORAASAN CP-012-2017_ " CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y

REDES DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...

Dirección: Av. Circunvalación, No. 123, Nibaje, Santiago.

Fax: 809-581-8730 Teléfono: 809-582-4343

Documentación a Presentar

- 1) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4) Curriculum Vitae del Personal responsable de la Obra.

Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

El **"Sobre B"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

"Sobre B"

NOMBRE DEL OFERENTE

(sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago

CORAASAN

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

Referencia: CORASAN CP-012-2017_ " CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y REDES

DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...

Dirección: Av. Circunvalación, No. 123, Nibaje, Santiago.

Fax: 809-581-8730 Teléfono: 809-582-4343

- 1) Presentar la oferta en **Un (1)** original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- 2) Plan de Trabajo
- 3) Presupuesto
- **4**) Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)
- 5) Listado de Partidas con volumetría
- 6) Plazo de mantenimiento de la oferta.
- 7) Plazo de entrega de los trabajos.
- 8) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante deberá presentar detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

El Contratista u oferente no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos fuesen aparentes y el oferente no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Comparación de Precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Oro Dominicano (RD\$), <u>se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación</u>.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de

recibo de la solicitud realizada.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados por la</u> unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

En caso de cualquier documento personal faltante, tiene un plazo de tres (3) días a partir de la fecha de la apertura del sobre "A" para depositarlo a la división de compras de la CORAASAN.

- **2.7** El **período de mantenimiento** de la oferta será el equivalente como mínimo al periodo de ejecución de la obra, es decir, **doce** (12) meses una vez iniciado el proyecto.
- **2.8** Para los **Plazos de entrega de los trabajos** se establecerá **doce** (**12**) **meses**, en condiciones normales, a partir de la fecha de la finalización de los trabajos realizados por parte de CORAASAN.
- **2.9** En caso de atraso de la entrega de los trabajos sin causa justificada, el contratista será pasible a suspensión del contrato.
- **2.10** El contratista cubrirá los gastos de legalización del contrato a efectuarse entre las partes, que nunca excederá al monto de **RD\$10,000.00** (**DIEZ MIL PESOS CON 00/100).**
- **2.11** El contratista se responsabiliza de asegurar su personal, equipos y materiales contra todo riesgo, incluyendo robo, daño, fuego, quebradura, roturas, averías, pérdidas total o parcial.
- **2.12** CORAASAN, por sí o a solicitud de las partes, se reserva el derecho de modificar o ampliar mediante circular, los documentos de la Comparación de Precios, antes de vencer el período de presentación de las propuestas. En estos casos CORAASAN, podrá establecer de estimar necesario, una extensión del plazo de presentación.

El no cumplimiento por parte de los oferentes de las modificaciones señaladas en la circular, será causa suficiente para rechazar la oferta.

- **2.13** En ningún caso el adjudicatario de esta Comparación de precios, ya sea total o parcial, podrá efectuar cesión o transferencia del contrato a favor de terceros.
- **2.14** CORAASAN, se reserva el derecho de declarar desierta la Comparación de Precios que a su juicio, afecte negativamente los intereses de la Institución, sin necesidad de dar

explicación alguna.

- **2.15** Cualquier consulta dirigida a CORAASAN, a través de la división de compras, por parte de los interesados o eventuales oferentes sobre bases o especificaciones de la Comparación de Precios que no signifiquen modificaciones, sino una simple aclaración, deberá hacerse por escrito y resuelta por CORAASAN, en los plazos que establece la ley 340-06 y sus modificaciones. CORAASAN, deberá suministrar a todos los interesados o proponentes, la misma información. Estas consultas no implican una extensión de los plazos de presentación de las ofertas.
- **2.16** No se admitirá en esta Comparación de Precios al ganador de algún procedimiento de compra o contratación anterior, que haya retirado propuestas antes de firmar el contrato, o aquél que haya dejado de cumplir las condiciones del mismo.
- **2.17** El oferente o contratista presentará la cubicación con sus soportes por concepto de los trabajos realizados, la cual será verificada por el departamento de Fiscalización.

CAPITULO III. NORMAS GENERALES A LA APERTURA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

- **3.1** El Comité en el acto público después del cierre del plazo de presentación de las ofertas, se acogerá al siguiente procedimiento:
- a) Se empezará la escritura de un Acta con la anotación de los proponentes que se han presentado al llamado del procedimiento de Comparación de precios, indicando el sobre de cada oferta.
- b) Se procederá a abrir el sobre procediéndose a numerar y rubricar cada uno de los folios de cada propuesta, por el Presidente, Secretario (a) del Comité y de los oferentes que estén presentes. Después de estar conforme, se leerán en alta voz y serán anotados los contenidos del sobre por el Secretario del Comité. El sobre "B" de la **Propuesta Económica** cuyo interior no contengan todos los documentos estipulados en la Sección 2.6 del capítulo II de este pliego de licitación, serán devueltos a sus proponentes. Se registrarán en el Acta las propuestas que hayan sido descalificadas de esta manera.
- c) La exclusión de uno o varios proponentes por aplicación de las previsiones de las letras a y b del párrafo 3.1 no dará lugar a ningún tipo de debate.
- **d**) No se admitirá ninguna modificación, adición, aclaración o corrección, ya sea verbal o por escrito, a las propuestas presentadas.
- f) Después de leídos los documentos incluidos en el sobre, el Presidente del Comité invitará a los representantes de las firmas interesadas que asistieron al acto, a motivar verbalmente sus propuestas, las que serán asentadas en el Acta, por el Secretario(a) del Comité. La presencia de los proponentes no es obligatoria, es opcional. La inasistencia de uno o varios de éstos a

la apertura no invalida la misma.

g) La apertura del sobre es un formalismo que tiene como propósito principal constatar que los proponentes han cumplido con los requisitos exigidos en el párrafo 2.6 de estas bases administrativas, pero en ningún momento dará lugar a debates de ninguna especie y mucho menos los oferentes podrán proceder a hacer alegatos en la forma y contenido de las propuestas, puesto que esta es una función exclusiva del Comité.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

3.2) El Comité, evaluará este procedimiento de Comparación de Precios de la siguiente forma:

a)	Los precios:
	Monto total de la
	oferta60%
	Análisis de Costo de la oferta acorde con las especificaciones
	técnicas20%
b)	Plazo de entrega de los trabajos
	10%
c)	Tiempo de mantenimiento de la
	oferta10%
TO	OTAL100%

- **3.3** El Comité, podrá solicitar por escrito o verbal a los proponentes aclaraciones respecto a sus propuestas. Las mismas de ninguna manera podrán modificar lo establecido en la propuesta presentada.
- **3.4** La naturaleza de la evaluación es confidencial, por lo que no será divulgada ninguna información con respecto al examen, clasificación, tabulación y evaluación de las propuestas a excepción de aquellas permitidas por las leyes de la República Dominicana.
- **3.5** Las recomendaciones del Comité, se harán en un plazo de máximo (7) días corridos, a partir de la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas.

CAPITULO IV. ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS

- **4.1** La adjudicación de la propuesta será realizada por CORAASAN, dentro de un plazo máximo de siete (7) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
- **4.2** CORAASAN, podrá hacer una adjudicación total o parcial de los rubros ofertados.
- **4.3** Este procedimiento de Comparación de Precios, se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntuación, que resulte de los factores que se indican en el númeral 3.2 del capítulo III de estas Bases Administrativas.

- 4.4 Las propuestas no deben ser inferior ni exceder en 10% al monto del precio base que tiene CORAASAN. Serán descalificadas las propuestas que sean inferiores o excedan el 10% del monto.
- 4.5 Los porcentajes especificados en el presupuesto para Supervisión, Imprevistos e ITBIS no deben ser modificados.
- **4.6** CORAASAN, se reserva el derecho de adjudicar las propuestas según sus intereses. Las decisiones del Comité son inapelables.
- **4.7** Del acto de adjudicación de la Comparación de Precios, el Comité, levantará un Acta, a la que se anexará un cuadro comparativo de las propuestas que sirvieron de bases para la adjudicación. Se indicará en el Acta el plazo máximo de días en el cual quedará firmado el contrato. No se admitirá en un nuevo Procedimiento de Compra o Contratación al ganador de la Comparación de Precios que retire su propuesta antes de firmar el contrato o aquél que dejare de cumplir las condiciones del mismo, que la justificación de tal acto o acción, a juicio de CORAASAN, no merezca tal sanción.

CAPITULO V. FORMA DE PAGO, RETENCIONES E INICIO DE LOS TRABAJOS

5.1 La modalidad de pago se hará de la siguiente manera:

- 1) Un primer pago o Anticipo equivalente al 20% del valor total de la Obra contratada,
 - Después de presentación de la fianza por el valor del anticipo con la firma del Contrato.
- 2) Dos Cubicaciones parciales mensuales y una cubicación general final al concluir
 la
 Obra.
- **5.2** Se descontará el 5% de ISR por la Ley 182-09 y el 0.10% correspondiente al CODIA Ley 319-98.
- **5.3** CORAASAN retendrá un 5% del monto total cubicado en garantía de la calidad de los Trabajos y el mismo le será entregado en los 90 días después de la recepción final de la obra y previo verificación de su buen funcionamiento por la parte de la gerencia operativa correspondiente.
- **5.4** La obra deberá iniciarse a más tardar 10 días después de la firma del contrato.

CAPITULO VI. ESPECIFICACIONES GENERALES PRESUPUESTO

5.1 Deberá presentar el presupuesto base con su respectivos análisis de costo completo, ya que los mismos serán analizados individualmente.

- 5.2 Incluir Gastos Indirectos con los detalles correspondientes.
- 5.3 Limitarse a cotizar las partidas especificadas en este documento tomando en consideración las definiciones y especificaciones como siguen.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONSTRUCCION LINEA MATRIZ Y REDES DE DISTRIBUCION CIUDAD JUAN BOSCH (CJBN)"...